

tinuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expte.: CA/RSG/0608/01.

Interesado: Juan Carlos Borrás Sánchez.

Último domicilio: C/ Loira, 29 - 11406 Jerez de la Frontera.

Extracto acto administrativo: Rem. Resolución Archivo.

Núm. expte.: CA/AIA/0279/02.

Interesado: Ricardo Jesús Mera García.

Último domicilio: C/ San Juan de la Cruz, 15 - 11100 San Fernando.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist. / No Aport. Doc..

Núm. expte.: CA/AIA/1484/02.

Interesado: Pedro Lahera Toscano.

Último domicilio: C/ Morenos, 15 - 11402 Jerez de la Frontera.

Extracto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Cádiz, 25 de febrero de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83 de 6.4), el Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del permiso de investigación Los Peñones núm. 16099. (PP. 24/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 11 de noviembre de 2002, ha sido otorgado a la entidad Cosentino, SA el Permiso de Investigación de Seis Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C) - Roca Ornamental, nombrado Los Peñones núm. 16.099, sito en la ladera norte del Cerro Del Hoyo, situándose al sureste del término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp. y Vértice V1	3° 47' 40" W	37° 35' 00" N
Vértice V2	3° 47' 40" W	37° 34' 20" N
Vértice V3	3° 48' 40" W	37° 34' 20" N
Vértice V4	3° 48' 40" W	37° 35' 00" N
Vértice V1	3° 47' 40" W	37° 35' 00" N

quedando así cerrado un perímetro de seis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de diciembre de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación nombrada María del Carmen núm. 16101. (PP. 418/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que por don Luis Ramón Alcalá Pérez-Regadera, en nombre y representación de la empresa Cerámica Alcalá Villalta, SA, solicita Concesión Directa de Explotación de Cuatro Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C) Arcilla, nombrada «María del Carmen» núm. 16.101, sita en los parajes La Norieta, Hazas Largas, La Zahonera y Estacar de la Duquesa del término municipal de Bailén, y paraje Acebuchares Bajos del término municipal de Linares, provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P. de partida y vértice 1	3° 44' 20"	38° 06' 00"
Vértice 2	3° 43' 00"	37° 06' 00"
Vértice 3	3° 43' 00"	38° 05' 40"
Vértice 4	3° 44' 20"	38° 05' 40"
Vértice 1	3° 44' 20"	38° 06' 00"

quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 14 de enero de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado Cristina núm. 16109. (PP. 419/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que don Manuel Juan Alonso solicita Permiso de Investigación de Nueve Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), nombrado Cristina núm. 16.109, sito en los parajes Cortijo El Torcal y otros, en los términos municipales de Cambil y Noalejo, provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P. de partida y vértice 1	3° 31' 40"	37° 38' 20"
Vértice 2	3° 30' 40"	37° 38' 20"
Vértice 3	3° 30' 40"	37° 37' 20"
Vértice 4	3° 31' 40"	37° 37' 20"

quedando así cerrado un perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 17 de enero de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del permiso de investigación Los Quejigares núm. 16.095. (PP. 514/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 11 de noviembre de 2002, ha sido otorgado a don Eduardo Garcés de los Fayos Tournan, el Permiso de Investigación de Nueve Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C) Roca Ornamental, nombrado Los Quejigares núm. 16.095, sito al SW de la localidad de Carchelejo, ocupando parte de la cuenca del Barranco de Cornicabra, en donde existe el Cortijo de Quejigares en los términos municipales de Los Carcheles y Campillo de Arenas (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp y V1	3° 38' 40"	37° 38' 00"
V2	3° 38' 40"	37° 37' 20"
V3	3° 39' 00"	37° 37' 20"
V4	3° 39' 00"	37° 37' 00"
V5	3° 39' 20"	37° 37' 00"
V6	3° 39' 20"	37° 36' 40"
V7	3° 39' 40"	37° 36' 40"
V8	3° 39' 40"	37° 38' 00"
V1	3° 38' 40"	37° 38' 00"

quedando así cerrado un perímetro de nueve cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 25 de enero de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Actas administrativas a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y

Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina núm. 21 - 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, del Procedimiento Administrativo Común, y por el que se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

98/2000/J/116 41-00500	Cecilia Liger Suero	28.890.298-K
98/2000/J/116 41-00563	José María Primo Gil	44.609.986-Z

Sevilla, 27 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina núm. 21 - 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto,

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

98/208/99J	41-025	Rosario Zamora Muñoz (F/F)	24.217.757-E
98/00012/99J	41-00063	M. Carmen González Morales	28.742.036-V
98/00046/99J	41-00032	Rosario Gil Gordillo	31.690.916-K
41/2000/J/018	41-00001	M.ª José Casal Romero	28.716.103-M
41/2000/J/019	41-00001	León Mayoral Mayoral	30.417.667-Y
41/2000/J/025	41-00002	Daniel Alonso Mendoza	52.696.735-A
41/2000/J/096	41-00004	Alvaro Cortés Merino	53.273.621-D
41/2000/J/118	41-00009	M.ª Isabel Vilches Fernández	52.274.829-S
41/2000/J/145	41-00006	M.ª Nieves Leal Gómez	28.872.423-V
41/2000/J/190	41-00004	Raúl Hueso García	52.666.862-J
41/2000/J/209	41-00013	Fernando Miguel Durán Caune	X-1001390-Q
41/2000/J/236	41-236	Raquel M.ª Vázquez Ruiz	53.271.995-Q
41/2000/J/249	41-00011	M.ª Carmen Morales Montes	47.200.764-A
41/2000/J/286	41-00002	M.ª Libertad Pérez Zamora	52.268.336-P
41/2000/J/302	41-00020	Pilar Fernández Pérez	38.109.034-N
41/2000/J/342	41-00003	Samuel Ortiz Pérez	14.322.189-C
41/2000/J/392	41-00002	Bárbara Morón Macías	45.650.915-D
41/2000/J/426	41-00003	Rubén López Vargas	30.220.080-N